



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00987669- -UNC-ME#FCA

VISTO:

El Informe de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), en Ex-2026-31920067—APN-DNGU#MCH, referido a la Carrera *Tecnicatura Universitaria en Viticultura y Enología* presentada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la FCA-UNC; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Informe se solicitan modificaciones respecto a la cantidad de horas de trabajo autónomo (TAE) según lo estipulado por RHCS-2023-2173-E-UNC-REC.

Que desde la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad se realizaron las modificaciones solicitadas cambiando la cantidad de horas de trabajo autónomo (TAE) en la tabla “Plan de Estudios” (páginas 8 y 9) que impactan en la cantidad de CRE (cuyo valor es 1 CRE= 25 horas).

Que es necesario aprobar las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios de la *Tecnicatura Universitaria en Viticultura y Enología* de la FCA-UNC.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Aprobar las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios de la Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA* de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, en la cantidad de horas de trabajo autónomo (TAE) tal cual figura en la tabla “Plan de Estudios” (páginas 8 y 9), que impactan en la cantidad de CRE (cuyo valor es 1 CRE= 25 horas), según lo estipulado por RHCS-2023-2173-E-UNC-REC), y cuyo Anexo forma

parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a todos los Coordinadores y equipos docentes de los espacios curriculares de citada Carrera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los involucrados/as. Cumplido, pase a consideración de la Secretaría de Asuntos de la UNC para su posterior elevación al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.